

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CX BORSA ESPANYA, FI (Código ISIN: ES0159529033)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3151

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice IBEX - 35, pudiendo superar los límites generales de diversificación.

Política de inversión: Mantendrá una correlación superior al 75% entre los rendimientos diarios del valor liquidativo y del IBEX-35 en términos anuales. La desviación media prevista es del 10%.

La exposición a activos españoles de renta variable cotizados será superior al 75% y normalmente superará el 90%, pudiendo alcanzar el 100%, adquiridos al contado o a través de derivados y ETF's, optando por la opción más ventajosa económicamente para el Fondo.

Al menos el 60% de la renta variable estará emitida por entidades del área euro. La exposición a divisas no euro no superará el 30% siendo intención eliminar dicho riesgo mediante derivados.

Los mercados en los que invierte serán de países de la OCDE, excluidos emergentes.

La exposición a activos monetarios y de renta fija, públicos o privados, de emisores de países OCDE, será como máximo del 25%, aunque normalmente no superará el 10%, de los que un máximo del 25% serán de calidad crediticia media (entre BBB- y BBB+) y el resto elevada (A- o mayor). En cualquier caso podrá invertir en activos con calidad crediticia no inferior a la del Reino de España. La duración media no superará los 2 años.

Invertirá un máximo del 10% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados que sean líquidos, todos ellos con el mismo rating exigido a la renta fija así como un máximo del 10% en IIC financieras, armonizadas o no, del Grupo o no, que sean activo apto.

No invierte en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? La exposición a activos de renta variable así como la concentración geográfica de la inversión, justifica la asignación de la categoría de riesgo.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3151&NC=0&NP=0>

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3151&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3151&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (**Grupo:** BBVA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.caixacatalunya.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Para el seguimiento del índice se usará tanto el modelo de réplica física (acciones) como el de réplica sintética (instrumentos financieros derivados y ETF""""""""s), suponiendo ambos para los partícipes una exposición muy elevada a la evolución del índice.

Este fondo está autorizado en España el 18/03/2005 y está regulado por la CNMV.